



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4122 / 2019.-

ZAPALLAR, 27 AGO 2019

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016 del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, de fecha 05 de Diciembre del 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna. Decreto Alcaldicio 3010 de fecha 20 de junio de 2019 que aprueba el cuadro de Subrogancia.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios N° 106 de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales Folio N° 1990, de fecha 05 de agosto de 2019.

DECRETO:

- 1° **RATIFIQUESE Y OTORGUESE Permiso** a don (ña) **ELISEO MACAYA ALARCON**, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliado en _____ para realizar Venta exclusiva de Jugos Naturales en Kiosko, en el estacionamiento de Playa de Zapallar. Correspondiente al mes de **MAYO 2019**.
- 2° **PAGUESE** la suma de 1.5 UTM y 0.5 UTM por Permiso según Título VI y VII, Art. 20°/ 22 letra c / b de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,


SECRETARIO MUNICIPAL
Juan Pablo Destuet González
★ Secretario Municipal (S)


ALCALDE
GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / ADM / SEC / TES / cff.

